

DISPOSICIÓN Nº 115 1 8

BUENOS AIRES, 1 4 FEB 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-6974-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

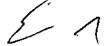
CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CIRUGÍA ARGENTINA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.





DISPOSICION Nº 1518

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca TAGUM, nombre descriptivo Sutura sintética absorbible antibacterial violeta y beige y nombre técnico Suturas, de otro tipo, de acuerdo con lo solicitado por CIRUGÍA ARGENTINA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 698 a 701 y 697 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1231-16, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigențe.

E 1



ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5 1 8

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Producto es y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-6974-13-1

DISPOSICIÓN Nº

mgd

5 11 18

Dr. ROBERTO LEGE Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.



POLIGLACTIN PLUS

DESCRIPCION

POLIGLACTIN PLUS es una sutura quinúrgica sintética absorbible antibacterial, compuesta de un copolimero 90% glicolide y 10% L'actide, cubierta del polí(glicolide co-lactide), estearato de calcio y acetato de clorhexidina. La sutura se presenta violeta o beige. Producto Esterilizado con Oxido de Etileno.

INDICACIONES

POLIGLACTIN PLUS está indicada para usarse en todo tipo de aproximación y lígedura de tejidos blandos. Excepto en cirugía oftálmica, cardiovascular y nerviosa.

ACCIONES

POLIGLACTIN PLUS causa una mínima reacción inflamatoria aguda la cual ocurre seguida de una capa microsoópica de tejido conectivo fibroso que crece en el material de la sutura, la hidrólisis de la sutura causa una disminución de la fuerza tensil, seguida por una pérdida de masa.

INSTRUCCIONES PARA EL USO

- Leer la descripción del material.
- Manejo de la sutura según protocolo de asepsia médico quirúrgica para quirófano.
- Colocar la aguja correctamente en el porta agujas.

CONTRAINDICACIONES

POLIGLACTIN PLUS no debe utilizarse donde se requiera la aproximación de tejido bajo tensión, no debe utilizarse en pacientes con conocida alercia a los componentes.

ADVERTENCIAS

- Dispositivo de uso único, NO RE-ESTERILIZAR.
- Descartar las hebras restantes no usadas.
- No frotar la hebra con el guante guirúrgico ni con gasa.
- Los usuarios deben estar familiarizados con los procedimientos quirúrgicos y técnicas que involucren suturas absorbibles antes de su empleo.
- El uso de esta sutura puede ser inadecuado en pacientes de edad, desnutridos o debilitados o pacientes en condiciones que puedan retardar la cicatrización de la herida.
- ¡No usar la sutura si el envase inmediato está abierto o dañado! Desechar las suturas abiertas no utilizadas.

- Los usuarios han de tener cuidado cuando manejan agujas quirúrgicas para evitar perforaciones inadvertidas, Desechar las aquias en recipientes apropiados.
- Para el descarte de suturas usadas adoptar medidas de descarte considerando riesgo de contaminación biológica y material punzante,

PRECAUCIONES

En el manejo de materiales de suturas se deberá tener cuidado para evitar daños provenientes de la manipulación. Evitar daños por compresión o torcido, debido a la utilización de instrumentos quirúrgicos tales como pinzas o porta agujas. La seguridad del nudo requiere del empleo de técnicas quirúrgicas aceptadas,

REACCIONES ADVERSAS

Algunas reacciones adversas han sido reportadas las cuales incluyen fatta de soporte adecuado para el cierre de la herida donde puede ocurrír una expansión, estiramiento o distensión, reacciones de inflamación, fibrosamiento y granulación del tejido, una irritación localizada cuando se dejan las suturas en la piel por más de siete días, retraso en la absorción debido a la falla de irrigación del tejido, formación de cálculos en tractos unharios y biliar y su uso en pacientes debilitados.

PRESENTACIONES

Disponibles en cajas por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 ó 36 sobres, cada sobre puede contener una unidad de sutura o una unidad de multiempaque de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 ó 25 suturas,

ALMACENAMIENTO

Transportar y almacenar a temperaturas de 25°C como máximo y un máximo de 60% de humedad, proteger de la luz solar y de fuentes de calor.

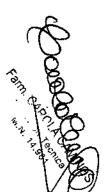
TAGUMEDICA S.A. AV. MAQUINARIAS № 2414 - LIMA - PERU Teft.: 3368101 E-mail: info@tagumedica.com Web site: www.tagumedica.com

IFU-021/02





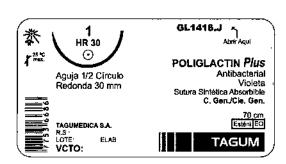




M518



ROTULADO INMEDIATO



ROTULADO DEL ENVASE MEDIATO FRONTAL



CIRUGIA ARGENTINA SA SAMSON TOMMY PRESIDENTS Farm. CAROLA CAMINOS

Does Dollar

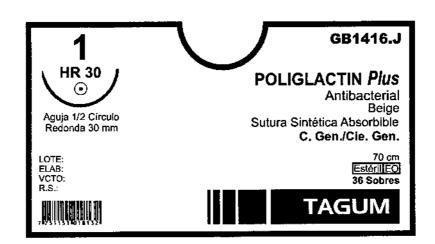
W518



ROTULADO INMEDIATO



ROTULADO DEL ENVASE MEDIATO FRONTAL



CIRUGIA-ARGENTINA SA. SAMSON TOMMY PRESIDENTE Color Chicola Lander

Camping Company

ARGENTINA

Importado y distribuido por CIRUGIA ARGENTINA S.A. Fonrouge 2274/76 (C1440CZD)
Ciudad de Buenos Aires - Argentina Teléfono/Fax: (5411) 46820033 email: cirugia@cirugiaargentina.com www.cirugiaargentina.com Dirección Técnica: Carola Caminos Farmacéutica M.N.: 14981

BOLIVIA

Importado y distribuido por MIPRO S.R.L. Calle Yanacocha esg. Mercado Nº 1004 La Paz - Bolivia Teléfono: (5912) 2407126 Fax: (5912) 2116353 R.S. N° DI-39273/2009

CHILE

Importado y distribuido por DROGUERIA HOFMANN S.A.C. Los Gobelinos 2507 - Renca - Santiago de Chile Teléfono: (562) 4356000 Fax: (562) 4356053 www.hofmann.cl

COLOMBIA

Importado y distribuído por REVIVIR LTDA NIT 860.514.843.9 Dirección: Calle 85 Nº 24 - 59 Bogotá - Colombia Teléfono: (571) 2365526 www.revivir.com.co

ECUADOR

Importado y distribuido por PAL FARMA Cía. Ltda. Av. Eugenio Espejo y Pasaje S17, Conjunto Vistalba, Casa C Sector Miravalle Quito - Ecuador Teléfonos: (5932) 2899526 / 6010276 / 6002562

VENEZUELA

Importado y distribuido por SALUDPACK, C.A. Av. Urdaneta entre Ibara y Veroes, Edificio Torre Alfa, Piso 3 Of. 3-B, Urbanización La Candelaria. Caracas - Venezuela RIF N° J-29659913-4 Teléfonos: (58212) 5644775 (58416) 4284186 Representante Legal: Dra. Andreina Fernández Melgar

GUATEMALA

Importado y distribuido por CORPORACION ANSARO S.A. 17 Avenida 4-06 zona 11, Colonia Miraflores Teléfonos: (502) 24741960 (502) 24591793 Fax: (502) 24729126 email: corporacionansaro@hotmail.com

PERU

Fabricado por TAGUMEDICA S.A. Av. Maquinarias 2414 - Lima 1 Perú RUC: 20503662869 Teléfono: (511) 3368101 Fax: (511) 3368391 email: info@tagumedica.com www.tagumedica.com Director Técnico: Dra. Corina Lidia Canales Torres

Indicaciones, precauciones, instrucciones para su uso y condiciones de almacenamiento: VER INSERTO "Venta exclusiva a profesionales e Instituciones sanitarias"

Uso del producto:

Para uso médico-quirurgico

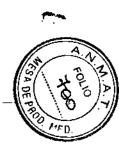
Modo de empleo: Uso Profesional







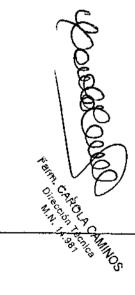








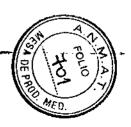




PRODUCTOS	ARGENTINA Autorizado por la ANMAT	BOLIVIA Registro Sanitario	CHILE Registro Sanitario	ECUADOR Registro Sanitario	VENEZUELA Registrado en el M.P.P.S., bajo el N°	GUATEMALA Registro Sanitario	COLOMBIA Registro Sanitario INVIMA	PARAGUAY Código ECRI	COSTA RICA Registro Sanitario
ACERO INOXIDABLE MONOFILAMENTO	PM-1231-9	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.063	PMQ-5927	2011DM-0008174	13-911	-
ACIDO POLIGLACTIN TRENZADO	PM-1231-15	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.062	PMQ-5928	2011DM-0008176	15-255	-
CATGUT CROMICO	PM-1231-10	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21,061	PMQ-5930	2011DM-0008173	13-898	-
CATGUT SIMPLE	PM-1231-10	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.060	PMQ-5872	2011DM-0008173	13-898	-
CINTA DE CATGUT CROMADA	PM-1231-10	-	-	-	-	-	-	-	-
CINTA DE POLIESTER	PM-1231-7	-	•	-	-	-	-	-	•
CINTA UMBILICAL	-	-	-	-	-	-	-	•	-
GLICOSORB	PM-1231-1	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.124	PMQ-5874	2011DM-0008176	17-246	-
HILO DE MARCAPASO	PM-1231-20	-	SDM/1393/12	-	-	-	-	-	•
LINO QUIRURGICO	PM-1231-6	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	-	-	-	13-902	-
MONOSORB POLIGLECAPRONE	PM-1231-18	-	SDM/1393/12	•	-	-	•	•	· <u>-</u>
NYLON AZUL MONOFILAMENTO	PM-1231-4	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	-	PMQ-5871	2011DM-0008174	13-905	3507-EMB-13086
NYLON NEGRO MONOFILAMENTO	PM-1231-4	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.131	PMQ-5871	2011DM-0008174	13-905	
NYLON NEGRO TRENZADO	PM-1231-4	D1-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	-	PMQ-5871	2011DM-0008174	13-905	-
POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO	PM-1231-13	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05		PMQ-5929	2011DM-0008176	-	-
POLIESTER TRENZADO	PM-1231-7	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.059	-	2011DM-0008174	13-906	-
POLIGLACTIN PLUS	PM-1231-16	•	•	*	*	-	•	-	
POLIPROPILENO MONOFILAMENTO	PM-1231-8	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.057	PMQ-5926	2011DM-0008174	13-909	3507-EMB-13085
SEDA NEGRA TRENZADA	PM-1231-5	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05	PMP-21.058	PMQ-5879	2011DM-0008175	<u>. </u>	3507-EMB-13084
SEDA VIRGEN	PM-1231-5	DI-39273/2009	SDM/1393/12	DM-0931-03-05		PMQ-5879	2011DM-0008175	-	

ROTULADO MEDIATO (BASE DE CAJA)







ANEXO CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente No: 1-47-0000-6974/13-1

FΙ Administrador **Nacional** de la Administración **Nacional** Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 1.5.1.8., y de acuerdo con lo solicitado por CIRUGÍA ARGENTINA S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de identificatorios siguientes datos un nuevo producto con los característicos:

Nombre descriptivo: Sutura sintética absorbible antibacterial violeta y beige.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: ECRI: 15-255-Suturas, de otro tipo.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): TAGUM.

Clase de Riesgo: IV.

Indicación/es autorizada/s: Está indicada para usarse en todo tipo de aproximación y ligadura de tejidos blandos excepto en cirugía oftálmica, cardiovascular y nerviosa.

Modelo/s: Poliglactin Plus

Cantidad de agujas: una, dos o sin aguja.

٤.

4

Forma de las agujas: ½ círculo, ¼ de círculo, 3/8 de círculo, recta o en forma de J.

Punta de las agujas: redonda, cortante o espatulada

Dimensiones de las agujas: longitudes en mm (con una variación en +/-2 mm): 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8, 11.9, 12, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 13, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6, 13.7, 13.8, 13.9, 14, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 14.9, 15, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.

Calibre de hilo: 12/0, 11/0, 10/0, 9/0, 8/0, 7/0, 6/0, 5/0, 4/0, 3/0. 2/0, 0, 1, 2, 3, 4 o 5.

Longitud de hilo: 10, 13, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 110, 120, 130, 140 o 150 cm.

Vida útil: 5 (cinco) años.

EA



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT

Formas de presentación: Disponibles en cajas por 1 a 36 sobres, y cada sobre puede contener una unidad de sutura o una unidad de multiempaque de 2 a 25 suturas.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Tagumedica S.A..

Lugar/es de elaboración: Av. Maquinarias Nº 2414, Lima, Perú.

Se extiende a CIRUGÍA ARGENTINA S.A. el Certificado de Autorización e 1 4 FEB 2017 Inscripción del PM-1231-16, en la Ciudad de Buenos Aires, a, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

1518

Dr. ROBERTO 上版版 Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.